



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Habiendo quedado registrado con el nº 17/10, el "FRAMEWORK COOPERATION AGREEMENT BETWEEN MIGUEL HERNÁNDEZ UNIVERSITY AND NEUROBEHAVIORAL INSTITUTE OF MIAMI", y de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del mismo, procede y

RESUELVO

Nombrar a D^a. Milagros García Barbero, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, como representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en la Comisión de Seguimiento del "FRAMEWORK COOPERATION AGREEMENT BETWEEN MIGUEL HERNÁNDEZ UNIVERSITY AND NEUROBEHAVIORAL INSTITUTE OF MIAMI".

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE